



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO de CONINSA RAMON H S.A. contra MARIA DIANA RAMOS HERRERA. Exp. 11001-41-89-039-2020-01587-00¹.

Dando alcance a la solicitud que antecede (folio 25 C-1) presentada por la parte actora y, reunidas las exigencias establecidas en el artículo 316 del C.G. del P., el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR el desistimiento de los efectos de la sentencia proferida el pasado 6 de agosto mediante al cual se declaró terminado el contrato de arrendamiento celebrado entre CONINSA RAMON H S.A. contra MARIA DIANA RAMOS HERRERA, en razón a la solicitud elevada por la parte demandante.

SEGUNDO: ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en el presente asunto y pónganse a disposición los bienes desembargados y/o remanentes si han sido solicitados. Ofíciense.

TERCERO: Sin condena en costas conforme lo señala el numeral 3° del artículo 316 del C.G. del P.

CUARTO: Archivar el expediente en oportunidad, cumplido lo anterior.

Notifíquese ²,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 104 hoy 17 de septiembre de 2021.
La secretaria,
MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Juzgado Pequeñas Causas
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f762919839ccc07066a5813d43c5f36c8705792826d835384055b36f6015171c
Documento generado en 14/09/2021 11:59:41 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.

² Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.